## **ESTIMADO/A CLIENTE:**

Nos dirigimos a usted para informarle sobre importantes actualizaciones en el Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal (RFI), que han entrado en vigor a partir del 18 de marzo de 2023, según lo dispuesto en la Resolución Exenta N°45.

Queremos destacar que todas las resoluciones que estaban vigentes hasta la mencionada fecha no requieren una solicitud adicional de renovación. Se ha implementado un proceso de renovación automática para todas las incorporaciones al RFI, lo cual está detallado en el Capítulo 9: Vigencia de la Autorización que incorpora al RFI.

En virtud de esta renovación automática, los elementos de protección personal contarán con un número único de Registro ISP, claramente identificado en su ficha comercial y producto. Este número exclusivo facilitará la identificación precisa y la trazabilidad de los productos registrados en el RFI.

Si tiene alguna pregunta o requiere más información, no dude en comunicarse con nosotros a través de nuestro equipo de ventas.

Atentamente,

Sociedad Comercial de Marketing M&V SPA Rut: 77.990.830-5

> Jenny Melnick Gerente Comercial







